



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 49
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, María Mayela Rojas Alvarado, Judith María Arce Gómez, Edwin Rojas Castro, Efrén Zúñiga Pérez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Ana Ruth Briceño Ugalde.-

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

María Leticia Navarro González (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (fuera del país).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 47 Y 48 DEL 2010.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.
- 9.- ATENCION A VECINOS DE BUENA VISTA.
Asunto: Problemas de emergencia en infraestructura vial.
- 10.- ATENCION A VECINOS DE FLORENCIA.
Asunto: Problemas con el río que transcurre por la comunidad de Ron Ron.
- 11.- ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES.
Asunto: Castración masiva.
- 12.- INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
- 13.- INFORMES DE COMISION.
- 14.- INFORMES DEL ALCALDE.
- 15.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION URGENTE.
- 16.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Aída Vásquez Cubillo, procede a realizar la reflexión de este día.

ARTÍCULO No. 02. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de nombrar en comisión a la Síndica del distrito de Cutris, Auristela Saborío Arias. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la Síndica del distrito de Cutris, Auristela Saborío Arias, a fin de que atienda a un grupo de vecinos de El Jardín de Cutris que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones. **Votación unánime.**

La Presidente Municipal presenta una moción de orden manifestando que dado que el acta 47 ha sido enviada por correo electrónico con anterioridad para ser conocida por los señores Regidores, y en vista de que la agenda aprobada para desarrollar este día es muy extensa, propone que la misma no sea leída en su totalidad y únicamente en caso de que haya algún comentario u objeción que hacer, se manifieste.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 47 Y 48 DEL 2010.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 47-2010.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 47-2010.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 47-2010, tal y como fue presentada.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación del Acta N° 48-2010.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 48-2010.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 48-2010, tal y como fue presentada.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS .

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités que a continuación se detalla:

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-007

Javier Varela Herrera.....céd.....2-428-866.....Tel.....88-57-16-59
Cristian Rodríguez Alvarado.....2-533-669.....83-10-26-38

COMITÉ DE CAMINOS DE LA TRINCHERA DE PITAL
ruta 2-10-664 ENT CAMINO 176

Ana Rosario Saborío Cruz.....céd.....2-428-866.....Tel.....88-57-16-59

COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCE DEL CARMEN HASTA EL JARDIN DE CUTRIS
ruta 2-10-103 ENTRANDO POR EL 063

Lubin Romero Mora.....céd.....2-636-179
Jesús Araya Moreira.....2-352-911

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las escuelas y colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se indican a continuación:

• **ESCUELA GAMONALES DE CIUDAD QUESADA :**

Ana Isabel Sibaja Valverde.....céd.....2-405-030
María del Milagro Rodríguez Barrantes.....2-259-220

• **ESCUELA JUAN RAFAEL CHACON CASTRO DE CUTRIS :**

María Legna Pérez Gamboa.....céd.....2-362-616
Josefina Segura Retana.....2-365-527
Jeannette Quirós Gatjens.....2-576-864
Daisy Chacón Méndez.....2-465-299
Oscar Gerardo Palma Mora.....7-102-120

• **ESCUELA LA PERLA DE LA FORTUNA :**

María Isabel Soto Céspedes.....céd.....6-223-335
Irene María Blanco Mejías.....2-515-432
Enid Loría Porras.....2-478-931
María del Carmen Cháves Montero.....1-415-962
Gustavo Adolfo Robleto Urbina.....155812792302

• **TELESECUNDARIA BOCA RIO SAN CARLOS EN PITAL :**

Edwin Marcony Mora Alfaro.....céd.....2-528-974
Pedro Antonio Sequeira Lanza.....155812042419
Isidro Quesada Jiménez.....6-074-887
Flor María Ulate Montero.....2-377-963
Zoraida López Acevedo.....2-396-415

• **ESCUELA DE BELLA VISTA DE CUTRIS :**

Anaís Jiménez González.....céd.....1-798-534

• **ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA FINCA ZETA TRECE DE LA FORTUNA:**

Nelson Núñez Salas.....céd.....2-440-777
Luis Gerardo Alvarado Solís.....2-604-714
Maidey López Corrales.....2-478-689
Carolina González Largaespada.....2-565-019
Jorge Sandoval Salas.....9-043-733

• **ESCUELA SANTA CECILIA DE POCOSOL:**

Over Bonilla Chacón.....céd.....2-411-612

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 08. Permisos Provisionales de Licor.--

No se presentaron solicitudes para permisos provisionales de licor.

CAPITULO VIII. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO No. 09. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

La Presidente Municipal señala que esta idea de convocar a Sesión surgió después de conocer el informe brindado por el señor William Arce, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, con relación a la situación actual del acueducto, considerado importante que el Concejo conozca todos los detalles del Plan Maestro del Acueducto, así como el cronograma de actividades a seguir de parte de la Administración, siendo que los puntos a tratar para ese día serían: exposición por parte del señor William Arce sobre el tema del acueducto y Plan Maestro, así como las acciones a seguir por parte de la Administración con relación a esto, informes de comisión, lectura y análisis de informe de correspondencia, lectura y análisis de documentación diversa e iniciativas de los Regidores.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 25 de agosto, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, siendo los temas a tratar los siguientes:

1. Exposición por parte del señor William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, sobre el tema del acueducto municipal y su Plan Maestro, así como las acciones a seguir por parte de la Administración Municipal con relación a este tema.
2. Informes de comisión.

3. Lectura y análisis de informe de correspondencia.
4. Lectura y análisis de documentación diversa.
5. Iniciativas de los Regidores.

Votación unánime. ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.

CAPITULO IX. ATENCION A VECINOS DE BUENA VISTA.

ARTÍCULO No. 10. Problemas de emergencia en infraestructura vial.--

El señor Marvin Rodríguez, vecino del distrito de Buena Vista, señala que hace veintidós días, debido a una gran crecida, el puente sobre el río La Vieja colapsó, siendo que la comunidad actualmente tiene que cruce por en medio del río a pesar de su caudal dado que no hay otra forma de cruzar, informando que han contado con la colaboración de la esmpresa Sánchez-Carvajal, la cual ha facilitado su maquinaria para limpiar el río y volver a hacer el caudal, todo esto con el fin de que la mayoría de los vehículos puedan pasar por allí, señalando que después de que ocurrió esta desgracia, la Municipalidad de San Carlos no ha ido ni una sola vez a ver que es lo que hay que hacer, solicitando que se ayude al distrito de Buena Vista, sin que esa ayuda se deba a fines políticos, ya que ellos merecen contar con la misma.

La señora Adela Rodríguez, vecina de Buena Vista, manifiesta que como madre de varios estudiantes que se trasladan en buseta a centros educativos en Ciudad Quesada, es de gran preocupación para ellos si sus hijos van a poder pasar o no, dada la situación que se está viviendo con el puente que se cayó, señalando que le indigna ver que en todos los distritos se hacen obras, a excepción de Buena Vista.

El Regidor Carlos Corella propone que este tema se deje pendiente y sea retomado en el capítulo de asuntos del Alcalde, solicitando también que se convoque al Ingeniero Bernal Hernández de la Unidad Técnica, a fin de tratar este tema.

El Regidor Rolando Ambrón pregunta que por qué no existe un plan de emergencia en el cantón, ya que considera de suma importancia contar con este tipo de planes para poder atender estas situaciones.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el tema de la problemática por la destrucción de infraestructura vial en el distrito de Buena Vista, a fin de que el mismo sea retomado en asuntos de la Alcaldía, convocándose también al Ingeniero Bernal Hernández de la Unidad Técnica, con la finalidad de que técnicamente se de respuesta a la situación que se está viviendo en dicho distrito. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de atender a los representantes de la Asociación Nacional de Protección Animal, quienes requieren trasladarse a San José lo antes posible. **Votación unánime.**

CAPITULO X. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES.

ARTÍCULO No. 12. Castración masiva.--

La señora Gisela Vico, representante de la Asociación Nacional de Protección Animal, señala que la Asociación a la cual representa, trabaja en programas de control de población de perros y gatos en todo el país, además de trabajar el tema de educación y tenencia responsable, indicando que la propuesta concreta que traen, surge a raíz de la campaña que se llevó a cabo hace aproximadamente un mes en la plazoleta del Mercado Municipal, en donde se atendieron aproximadamente noventa y cinco animales, entre perros y gatos, que se lograron castrar, indicando que con este proyecto se busca evitar el que hayan animales en las calles, lo que produce un problema de salud pública, proponiendo que la Asociación que representa realice de manera conjunta con la Municipalidad, campañas masivas de castración, en donde la Municipalidad entra como un aliado más en esta campaña, consistiendo dicha alianza en que la Municipalidad patrocina la castración directa de una familia de muy escasos recursos o de animales que no tienen quien vele por ellos en este momento, siendo que la contrapropuesta de la Asociación sería trabajar lo que es la campaña, la publicidad, los viáticos, la contratación del personal, los médicos veterinarios, entre otras cosas; considerando que es un gran beneficio lo que se recibe con este tipo de campañas.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que se busca es que se establezca un convenio con la Municipalidad para que se asigne presupuesto a este tipo de campañas, considerando oportuno que este tema sea tratado en el capítulo de asuntos del alcalde.

La señora Gisela Vico, representante de la Asociación Nacional de Protección Animal, señala que ya se reunió con funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental, quienes mostraron mucho interés en participar de esta campaña y asumir el liderazgo del proyecto dentro de la Municipalidad, siendo que lo que se requiere es el apoyo del Concejo para que sea asignado un presupuesto anualmente para este fin.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que es muy lamentable ver el maltrato que se les da a muchos animales, considerando oportuno ir pensando en la creación de algún tipo de albergue municipal en donde se puedan atender a los animales callejeros, señalando que es de suma importancia apoyar este tipo de campañas.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que ha visto varios procesos de castración con la Universidad Nacional en diversas comunidades lejanas del cantón, preguntando que en qué consiste el patrocinio que se está solicitando y cuáles son los rubros del patrocinio en que tendría que incurrir la Municipalidad de San Carlos.

La señora Gisela Vico, representante de la Asociación Nacional de Protección Animal, señala que el patrocinio consiste en siete mil colones por animal castrado, siendo que después de haber llevado a cabo una campaña de castración, a la Municipalidad se le presenta un reporte ejecutivo sobre lo que se hizo en dicha campaña, así como los datos de los animales atendidos, sus dueños, etcétera, que se beneficiaron con el patrocinio municipal, siendo que a partir de ahí se presenta la factura para ser cancelada por la Municipalidad.

El Regidor Carlos Villalobos pregunta que en qué se estaría invirtiendo dicho patrocinio.

La señora Gisela Vico, representante de la Asociación Nacional de Protección Animal, señala que el patrocinio se estaría invirtiendo en el pago de los médicos veterinarios.

El Regidor Carlos Villalobos pregunta que por qué no se traen a los médicos de la Universidad Nacional a fin de que no se tenga que incurrir en ningún tipo de gasto, por lo menos para el cantón de San Carlos, ya que conoce de muchos médicos que estarían dispuestos a hacerlo.

La señora Gisela Vico, representante de la Asociación Nacional de Protección Animal, señala que se trabaja con médicos que cobran el servicio, siendo que no trabajan con médicos gratuitos, indicando que en su Asociación se realizan aproximadamente ochocientas castraciones por mes, por lo que es muy difícil que algún médico quiera donar esa cantidad de castraciones, señalando que han trabajado en diversos lugares como escuelas y gimnasios, siendo que lo que requieren es un espacio techado que cuente con electricidad y agua.

El Regidor Greivin Arrieta señala que este tema, más que ser un tema que trascienda los sentimientos, es un tema de salud pública, ya que hay que tomar en cuenta lo que es un animal agresivo suelto por las calles, el cual podría agredir en cualquier momento a alguna persona o peor aún, a algún niño, lo que podría generar todo tipo de secuelas, tanto físicas como psicológicas, considerado que este tipo de campañas son muy importantes, recomendando que este tema sea trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración, a la Comisión de Ambiente o a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que en alguna de esas tres áreas se determine cómo debe ser tratado dicho tema.

La Presidente Municipal propone que este tema sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que se encargue de analizar la parte presupuestaria, así como la posibilidad de establecer algún tipo de convenio.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la propuesta planteada por la Asociación Nacional de Protección Animal, mediante la cual solicitan que dicha Asociación realice de manera conjunta con la Municipalidad, campañas masivas de castración, en donde la Municipalidad patrocinaría la castración de animales abandonados, por un monto aproximado de siete mil colones por castración, a fin de que dicha propuesta sea debidamente analizada. **Votación unánime.**

CAPITULO XI. ATENCION A VECINOS DE FLORENCIA.

ARTÍCULO No. 13. Problemas con el río que transcurre por la comunidad de Ron Ron.--

El señor Luis Jiménez Berrocal, vecino de Florencia, señala que en la comunidad de Ron Ron de Florencia, desde hace aproximadamente dos años, está pasando un brazo de río La Vieja al río Ron Ron, indicando que ya CONAVI está interviniendo el puente sobre el río Ron Ron en ruta nacional, siendo que hace algunos días el río se llevó un dique de día y medio y casi se va la draga, indicando que al parecer este asunto es de la Comisión de Emergencias, del cual tienen conocimiento desde hace dos años y no han hecho nada hasta ahora, solicitando al Concejo que conforme una Comisión que visite el lugar y se entere de la problemática que se está presentando, señalando que los vecinos de Ron Ron saben que esa cantidad de agua que está golpeando el puente en este momento, es del brazo del río La Vieja, siendo que si se

tapa ese brazo, también abría que hacer un dique, ya que el mismo iría a salir a la casa de William Corrales, recalcando que sino se hace algo, va a ocurrir una tragedia.

El señor Elmer Marín Quirós, vecino de Ron Ron, señala que lo dicho por el señor Jiménez es cierto, ya que el ha tenido que llevar a su familia a dormir en la parada de autobuses debido a las llenas, indicando que tanto el Presidente de la Comisión de Emergencias como el Ingeniero Municipal fueron a ver el río con él, sin que a la fecha se haya hecho nada, por lo que solicita que se conforme una Comisión que les ayude a atender este problema, así como el peligro que están viviendo, ya que su casa se encuentra a cuatro metros del cause del río.

El Regidor Carlos Corella solicita que este tema se deje pendiente para ser atendido en el capítulo de asuntos del Alcalde, a fin de que el Concejo de acuerdo a lo que se diga, tome un acuerdo sobre el tema, esperando que el Ingeniero Bernal Hernández también se haga presente.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que efectivamente hace aproximadamente dos años, se juntaron el río La Vieja y el Ron Ron, produciendo prácticamente una tragedia, indicando que se realizó una inspección en el lugar a fin de gestionar ante la Comisión de Emergencias su intervención y lograr el reencausamiento del río La Vieja, dejando en claro que el Comité Local de Emergencias es un apoyo a la Comisión Nacional, el cual no maneja recursos ni decide absolutamente nada, por lo que, por más que se quiera brindar alguna ayuda, eso le compete de manera exclusiva a la Comisión Nacional, considerando oportuno que el Concejo actúe con mayor fortaleza ante la Comisión, recalcando que no ha habido falta de voluntad para atender estas situaciones, lo que ha habido es falta de recursos.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de que se solicite a la Presidente de la Comisión de Emergencias que se presente ante el Concejo a dar una explicación sobre lo que está ocurriendo y a qué se debe que esta zona esté tan abandonada.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción de orden planteada por la Regidora Ligia Rodríguez de solicitar a la Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias que se presente ante el Concejo Municipal de San Carlos a explicar las razones por las cuales la zona norte del país se encuentra tan abandonada por parte de dicha Comisión. **Votación unánime.**

El Regidor Edgardo Araya señala que los intereses locales del cantón le corresponden a la Municipalidad de San Carlos, por lo que todo problema en el cantón, es competencia municipal, cuestiones de legalidad más o cuestiones de legalidad menos, pero que son asuntos que el Concejo Municipal debe atender en conjunto con la Administración, considerando que la gente de Ron Ron debe de irse con una respuesta concreta, independientemente si es o no competencia de la Municipalidad, señalando que emergencia es emergencia y falta de planificación es otra cosa, por lo que no hay ambientalista que se vaya a atravesar cuando en una emergencia haya que meter una draga para atajar un río.

El Regidor Carlos Villalobos señala que ninguna persona en el Concejo tiene la respuesta que los vecinos de Ron Ron necesitan, lo que hubiese sido ideal, señalando que las acciones que hay que realizar allí las resuelve la Comisión de Emergencias y no las Municipalidades, siendo que lo que puede hacer la Municipalidad es hacer un esfuerzo y en este caso podría ser solicitar a la Presidente de la República una declaratoria de emergencia nacional los ríos que se mencionan, siendo el único

esfuerzo que podría hacer la Municipalidad, ya que la misma no puede invertir recursos en ese tipo de cosas.

La Presidente Municipal señala que es muy importante que el señor Alcalde conozca de este tema, ya que el como cabeza de la Municipalidad, podría hacer gestiones ante los Ministerios para solicitar colaboración, considerando que también la Comisión de Obras Públicas debería de darle seguimiento a este tema en acompañamiento de la comunidad, en cuanto a las gestiones que se tengan que hacer.

El Regidor Everardo Corrales propone que se conforme una Comisión, en la que tanto los que puedan de la Junta Vial como de la Comisión de Obras Públicas acompañados del Ingeniero y la gente que corresponda de la parte administrativa de la Municipalidad, puedan ir al lugar de los hechos y sepan lo que está pasando, tanto en la comunidad de Florencia como en Buena Vista; indicando que le preocupa que se desconozca cuál es la gente que conforma la Comisión Local de Emergencia, proponiendo que se pida un informe a la Comisión Nacional de Emergencia en el cual se indique en qué han invertido en los últimos cuatro años recursos en el cantón de San Carlos, así como que se establezca un verdadero canal para el manejo de las emergencias para el cantón.

SE ACUERDA:

1. Delegar en la Comisión Municipal de Obras Públicas la problemática que se está presentando en la comunidad de Ron Ron en Florencia con el desbordamiento del río La Vieja, a fin de que realicen las gestiones necesarias para atender este tema, solicitando que se mantenga informado al Concejo sobre las gestiones que se lleven a cabo para atender el mismo. **Votación unánime.**
2. Solicitar a la Comisión de Emergencias que brinde un informe ante el Concejo Municipal, en el cual se indique los montos así como los trabajos que dicha Comisión ha llevado a cabo en el cantón de San Carlos en los últimos cuatro años, así como que informen cuál es el canal que se debe de utilizar para atender todo tipo de emergencia que se presente. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Gerardo Salas y Edgar Chacón).**

El Regidor Carlos Villalobos considera oportuno que la Comisión de Obras Públicas presente ante el Concejo, lo que significa una declaratoria de emergencia nacional, a fin de saber su significado y sus características y ventajas.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que el Concejo no tiene respuesta para todas las solicitudes que se hagan, señalando que desconoce que se va a lograr con pedirle a la Comisión de Emergencias un informe en donde indiquen en que ha invertido los recursos, siendo que lo que el Concejo debe hacer es avocarse a buscar la forma de ayudar a las comunidades a resolver sus problemas.

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto negativo señalando que anteriormente ella presentó una moción en la cual se pide que los representantes de la Comisión de Emergencias se presenten al Concejo a dar cuentas y no lo hagan por medio de papeles.

ARTÍCULO No. 14. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión al Regidor Carlos Corella, a fin de que se reúna con un grupo de vecinos de la comunidad de Ron Ron que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 18:00 horas, se retira de la Sesión el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul el Regidor Rolando Ambrón.

ARTÍCULO No. 15. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de juramentar al Comité de Caminos de Barrio San Juan en Marsella de Venecia que se encuentra presente en el Salón de Sesiones. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 16. Juramentación del Comité de Caminos de Barrio San Juan en Marsella de Venecia.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN JUAN DE MARSELLA, VENECIA
RUTA 2-10-007**

Ubaldo Solís Arias.....	céd.....2-325-165.....	Tel.....24-72-21-18
Jaqueline Rojas Calderón.....	2-531-017.....	24-72-17-54/83-38-79-36
Martha Mejías Méndez.....	2-470-022.....	24-72-20-18
Yadira Estrada Quesada.....	2-260-634.....	24-72-28-47
Daniel Mejías Méndez.....	2-460-785.....	24-72-18-95
Alejandro Jiménez Chinchilla.....	2-496-547.....	88-48-40-93
Cecilia Mejías Méndez.....	2-340-232.....	89-90-69-93
Olman García Corrales.....	2-301-718.....	24-72-22-08

CAPITULO XII. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

ARTÍCULO No. 17. Solicitud de reparación de hundimiento en Puente Casa de Florencia.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes, Carlos Corella, Edgardo Araya, y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Considerando

Que la ruta Ciudad Quesada y Florencia a la altura de Puente Casa presenta una falla que afecta el normal tránsito de los vehículos en dicho recorrido.

Que la cantidad de usuarios de dicha ruta es cada día mayor y que debido al paso de una sola vía se genera gran embotellamiento, sobre todo en las horas pico.

Que el paso pone en riesgo la seguridad de conductores, pasajeros y carga que se traslada por la ruta.

Acuerda:

Elevar respetuosamente instancias al Ministro del MOPT para que repare el paso de Puente Casa.

Que la administración Municipal coordine en este ministerio para efecto de lograr la ejecución de dicha mejora.

SE ACUERDA:

Trasladar la moción presentada por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes, Carlos Corella, Edgardo Araya, y Gilberth Cedeño, relacionada a la solicitud de reparación del hundimiento de Puente Casa en Florencia, a fin de que la misma sea debidamente analizada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 18. Solicitud de proveer agua mediante cisternas u otros medios análogos a los abonados del acueducto municipal.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes, Carlos Corella, Edgardo Araya, y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Instar a la Administración Municipal para que inicie de inmediato las acciones que sean necesarias con el fin de proveer de agua potable, mediante cisternas u otros medios análogos, a todos los abonados del Acueducto Municipal de Ciudad Quesada, especialmente a los barrios más deprimidos económicamente, por el tiempo en que dure el Ministerio de Salud en declarar el agua del acueducto "apta para el consumo humano".

Dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

El Regidor Edgar Chacón señala que si se provee agua mediante cisternas representaría gastos muy costosos para la Municipalidad, ya que lo correcto es purificar mediante la cloración e hirviendo el agua antes de utilizarla.

El Regidor Carlos Villalobos menciona que entiende el propósito de la moción, pero le gustaría saber cuál es la partida presupuestaria con la que se va a cubrir el gasto de llevar a cabo esta petición.

El Regidor Edgardo Araya Sibaja manifiesta que la propuesta sea dado que en medios de comunicación se ha dicho a la población que no se puede tomar agua hasta nuevo aviso, la moción se propone para el sector de la población que no puede pagar el aumento en el recibo de agua o de luz por estar hirviendo el agua.

El Regidor Gerardo Salas indica que no se puede plantear cosas sin conocer el presupuesto con el que cuenta la Municipalidad, o el procedimiento que debe hacer para una propuesta como la de repartir agua.-

La Presidente Marcela Céspedes Rojas, señala que lo importante es tomar las acciones y decisiones en el momento oportuno, por que este Concejo se debe preocupar por el bien de la comunidad y no se debe esperar a que empiece a fallecer personas para tomar acciones de precaución para la población. Esta propuesta se hace para ayudar a un sector hasta que el Ministerio de Salud dé el visto bueno para tomar el agua.-

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que inicialmente dijo que veía con un buen fin la propuesta pero quiere saber de dónde se tomará el dinero para cubrir este gasto, ya que se deben basar en leyes. Se tiene un presupuesto que aprobó la Contraloría General de la República, y no se pueden empezar a inventar cosas, por para cada comunidad hay un problema y para cada reparación hay costos y lo que no está presupuestado no juega, lamentablemente así se manejan los presupuestos públicos. Por otra parte agrega que le gustaría saber si es legal decidir a cuales barrios les dan el agua y a cuales no, por que no sé si la ley permite discriminar a las comunidades.

El Regidor Edgardo Araya menciona que la moción se está pidiendo que la Administración sea la que determine si se puede dar determinar dar este servicio a solamente un sector, como lo es el sector más limitado económicamente. Es la Administración la que debe determinar como hacer la repartición del agua y a cuáles lugares se daría este servicio ya que por ser un servicio público debe llegar a todas las comunidades pero al haber un impedimento económico es importante analizar como se manejaría este servicio.

SE ACUERDA:

Instar a la Administración Municipal para que inicie de inmediato las acciones que sean necesarias con el fin de proveer de agua potable, mediante cisternas u otros medios análogos, a todos los abonados del Acueducto Municipal de Ciudad Quesada, especialmente a los barrios más deprimidos económicamente, por el tiempo en que dure el Ministerio de Salud en declarar el agua del acueducto apta para el consumo humano. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos).**

ARTÍCULO No. 19. Atención de emergencia sobre el río Caño Hidalgo en el distrito de Venecia.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Rafael María Rojas Quesada, la cual se detalla a continuación:

Por este medio yo Rafael María Rojas Quesada, Síndico de Venecia, presento una moción para que se traslade a Comisión de Obras Públicas la emergencia sobre el Río Caño Hidalgo donde amenaza desviarse a la Ruta Nacional, dejando su causa y destruyendo viviendas y ruta nacional 140, para que dé seguimiento y recomendaciones.

Solicito dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, la moción planteada por el Síndico Rafael María Rojas, Síndico del distrito de Venecia, a fin de que den seguimiento al caso y brinden su criterio. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 20. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de atender al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 21. Presupuesto Extraordinario N.03-2010.--

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, señala los presupuestos extraordinarios son tres o cuatro lo más, pero en este caso como cierre de período en el mes de julio y en setiembre entra el presupuesto ordinario, la Contraloría no acepta que se hagan presupuestos en setiembre, se deben hacer en agosto. Se les va a pasar lo nota por escrito de la Contraloría y del Director Financiero. Se debe ver lo mas pronto posible por que si no se pueden perder los trescientos millones de colones. Se solicita que sea lo más pronto posible ya que debe ir no solo el acuerdo del Concejo, si no el acta completa de la sesión en la que se aprueba este presupuesto.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario 03-2010, presentado por la Administración Municipal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 22. Variación Presupuestaria N.03-2010.--

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro indica que el Concejo Municipal anterior aprobó apoyar el Festival de las Artes, dado esto el día de hoy la coordinadora de la comisión de Cultura para que se aprobara el proyecto dado que solo queda mes y medio, esto es un asunto extraordinario, por lo que se hizo una modificación por los catorce millones de colones que se necesitan para el proyecto.

El Regidor Carlos Villalobos Vargas manifiesta que por la urgencia del caso y dado que ya los respectivos regidores que manejan el proyecto se reunieron con el señor Alcalde Municipal, sería conveniente aprobar de una vez la modificación del caso.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la Variación Presupuestaria No. 03-2010, presentado por la Administración Municipal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

El Regidor Edgardo Araya agradece al señor Alcalde por el apoyo para la realización del Festival de las Artes, así como la preocupación para atender las situaciones de emergencia que se presentan en el cantón.

ARTÍCULO No. 23. Atención de emergencia presentada en el distrito de Buena Vista.--

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro señala que el asunto de Buena Vista es muy complicado ya que se cayó un puente de 36 metros, el tema es delicado ya que es complicado arreglar el puente para este año, lo que se recomienda es que se haga un puente peatonal y las personas pasen a pie de un lado a otro.

ARTÍCULO No. 24. Problemática presentada en la comunidad de Ron Ron en Florencia.--

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro menciona la situación que se vivió en el Río Ron Ron, señalando que la fuerza de la naturaleza no la mida nadie, se hacen los proyectos pero no se puede manejar lo que la naturaleza en la que vivimos.

El Regidor Carlos Corella solicita que se nombre en Comisión a la Comisión de Obras Públicas para que visiten los dos lugares anteriormente mencionados por el señor alcalde, que sufrieron las consecuencias de los fuertes aguaceros de los últimos días.-

SE ACUERDA:

1. Nombrar en Comisión a la Comisión de Obras Públicas integrada por los Regidores Carlos Corella, David Vargas, Edgar Chacón Everardo Corrales y Juan Rafael Acosta, para que el día jueves 12 de agosto a las 7:00 a.m. visiten las comunidades de Buena Vista y Ron Ron. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Nombrar en comisión a las Síndicas del distrito de Buena Vista; Leticia Navarro y Mayela Rojas, junto con los Regidores Carlos Villalobos, Everardo Corrales y Carlos Corella, para visitar la comunidad de Buena Vista el lunes 16 de agosto a las 4:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 25. Autorización para firma de convenio con Coopelesca R.L.--

El Regidor Carlos Villalobos solicita a la Alcaldía que durante esta semana se está haciendo una solicitud de nuevo a los fondos de FODESAF para seguir llevando electricidad a las zonas más pobres del cantón, que ya Coopelesca ha inaugurado varios proyectos de FODESAF donde se tenía un convenio donde participaba la Municipalidad y en este momento se está tratando de hacer una gestión adicional de mil millones de colones, eso debería de quedar resuelto esta semana, además de solicitar que se designe un funcionario para que se encargue de llenar toda la documentación, para posteriormente firmar el convenio.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal a establecer convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la cooperativa Coopelesca R.L., para llevar a cabo proyecto de electrificación en las zonas rurales del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ABS

